



EXPTE. D- 4897 / 17-18



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Recordar y repudiar en el 42° aniversario, el golpe de estado dado por las fuerzas armadas y los grupos civiles que las apoyaron, el fatídico día 24 de Marzo de 1976.

LILIANA E. DENOT
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El próximo 24 de marzo se cumplirán 42 años del golpe de estado que instauró la dictadura más sangrienta y destructiva, en términos económicos y sociales, en la historia del país.

Con la excusa de combatir a grupos guerrilleros, que en la práctica habían dejado de ser fuerzas combatientes con poder real de fuego, lo que se pretendía era instaurar un proyecto político económico, donde las fuerzas armadas se convertían en guardias pretorianas de grupos de alta concentración económica.

Se implantó un modelo que terminó desbastando el sistema productivo nacional. Debíamos –según esta visión- convertirnos en simples productores de materias primas, volviendo al rol que la división internacional del trabajo nos había otorgado cien años atrás, y que el esfuerzo de gobiernos populares desde 1916 había ido trasformando para mejor.

Se impuso la libre apertura de las importaciones con un dólar controlado que facilitó una invasión de productos extranjeros, cuestión que simultáneamente destruía la industria nacional. A la vez se reformó el sistema financiero con el único objeto de adquirir una fabulosa deuda externa, usada sólo con fines especulativos que benefició a unos pocos, mientras se aniquilaban las estructuras productivas del país. Esto trajo como consecuencia ineludible una pérdida histórica del valor de los salarios.

Para cuando la dictadura terminó el país estaba de rodillas; tanto había cambiado nuestra economía que todavía hoy seguimos pagando las consecuencias.

Paralelamente a la implantación de ese modelo, las fuerzas armadas recibieron la orden de los grupos de poder de “dar una lección” a los sectores sociales más militantes con el objeto de impedir para siempre la vuelta a un sistema democrático participativo. Se implementó entonces, una política de terror estatal con la creación de decenas de campos de concentración, donde la tortura, la muerte y desaparición de miles de argentinos fue una constante durante años. Ello dejó una cicatriz social imposible de borrar.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



El final fue la locura de la guerra con el sólo fin de perdurar en un poder, ya que el pueblo había salido a las calles para reclamar el fin de esa noche oscura y la vuelta a la democracia.

Lo que pasó después es historia conocida. El pueblo argentino eligió a don Raúl Ricardo Alfonsín como el responsable de llevar adelante la difícil transición democrática.

Lo hecho por ese gobierno es parte de otra Historia, pero el Juicio a las Juntas militares y la revolución cultural-democrática comenzada en 1983 con el notable acompañamiento popular a esos procesos, hoy se reflejan en cientos de manifestaciones políticas, culturales, sociales o académicas, que demuestran que no hay manera de silenciar a un pueblo para siempre.

Pero lo ocurrido a partir de ese 24 de Marzo y durante seis años fue tan destructivo y perverso en términos sociales y políticos que tenemos la obligación de recordarlo y repudiarlo por siempre.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

LILIANA E. DENOT
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia de Bs. As.